

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14295 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOE n.º 50, de fecha 28 de febrero de 2017, se corrige en el sentido siguiente:

Por la Procuradora doña Silvia Virto Bermejo, en nombre y representación de Distribuidora Eléctrica del Sil, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición presentado por Distribuidora Eléctrica del Sil, S.L., contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 23 de febrero de 2017 y figura registrado con el número 1/123/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016360-1